



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE IRAPUATO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato

Residencias Profesionales



Contenido



INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE IRAPUATO

1. **Definición**
2. **Requisitos**
3. **Tipos de Proyectos**
4. **Proceso Tripartita**
5. **Pasos a Seguir para el tramite de la materia.**
6. **Sanciones**
7. **Fechas para tramites de Titulación**
8. **Preguntas y Respuestas**

Definición

Actividades que realiza un estudiante en una empresa durante el desarrollo de un proyecto, que definan una problemática y propongan una solución viable, para fortalecer y aplicar sus competencias profesionales.

Su duración queda determinada a que se realice durante un período de 4 a 6 meses debiendo acumularse un total de 640 o mínimo 500 horas.



Requisitos



1. Ser alumno regular y estar inscritos en la institución.

2. cubrir 80% de los créditos correspondientes a las materias de la carrera en cuestión.

- Exclusividad de la residencia profesional si se realiza a tiempo completo.
- Cuando determine el Coordinador de Carrera, tomando en cuenta el historial académico del estudiante, que demuestre si puede atender adecuadamente sus actividades académicas sin descuidar su desempeño en la residencia profesional.

3. No contar con ninguna asignatura en condiciones de “Curso Especial”

Tipos de Proyectos

Proyectos internos o Externos

con carácter local, regional, nacional o internacional, en cualquiera de los siguientes ámbitos:

- a) Sectores social, productivo de bienes y servicios;
- b) Innovación y Desarrollo Tecnológico;
- c) Investigación;
- d) Diseño y/o construcción de equipo;
- e) Evento Nacional de Innovación Tecnológica participantes en la etapa nacional;
- f) Veranos científicos o de investigación;
- g) Proyectos propuestos por la academia que cuente con la autorización del Departamento Académico;
- h) Entre otros.

Experiencia laboral:

Se solicitará su aprobación mediante:

- un currículum Elaborado,
- carta de antigüedad y
- Anteproyecto.



PROCESO TRIPARTITA



PASOS A SEGUIR



1. **Inscribirse en tiempo y forma.**

2. ***Tramitar su Carta de presentación,*** en el Departamento de Vinculación con el Sector Productivo.

la carta incluye el **número de Afiliación al Seguro Facultativo** (solicitarlo al Departamento de Servicios Escolares)

SÓLO SE OTORGARÁN 2 OFICIOS DE PRESENTACIÓN POR ESTUDIANTE.

3. El alumno deberá elaborar su anteproyecto, de acuerdo a la opción que haya seleccionado, para que sea avalado por su Coordinador de Carrera.

4. **Convenio de Residencias.** Dicho convenio será entregado al Departamento de Vinculación con el Sector Productivo, previamente firmado por el Representante de la Empresa y el Residente, y con el **Vo. Bo. del anteproyecto** por su coordinador.



5. **Carta de aceptación** de la empresa, la cual será entregada al Departamento de Vinculación con el Sector Productivo en original y copia al Coordinador de Carrera.

6. Deberá contar con al menos un **docente asesor**, asignado por el departamento académico correspondiente.

6.1 El asesor interno debe realizar al menos una entrevista de manera presencial o virtual, con el asesor externo.



7. Una vez que el alumno inicie las Residencias Profesionales, deberá:



- + Cumplir en tiempo y forma con las dades propias del proyecto.
- + Sujetarse a las disposiciones cificadas en el convenio Instituto-Empresas-Alumno.
- + Mantener durante todo el proyecto **Confidencialidad en el manejo de información.**

- 8. Al finalizar su residencia, el alumno deberá elaborar un **informe por escrito (MEMORIAS DE RESIDENCIAS)** basado en las competencias adquiridas, de las actividades realizadas, de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos establecidos para cada opción y por el asesor técnico.
- 9. **Carta de Terminación.** Especifica el terminó Satisfactorio de sus residencias profesionales y anexar una copia a sus memorias de residencias.

10. Se considerará que un proyecto ha sido aprobado cuando el estudiante entregue a su jefe de carrera la siguiente documentación:

- a) **Informe final de Residencias Profesionales.**
- b) **Carta de Terminación** (original al Depto. Vinculación con el Sector Productivo, Copia de ésta en el informe).
- c) **Formato de Evaluación de residencias** (por asesor externo e interno)



- 11. En caso de reprobación de la residencia, el Director General del Instituto, evaluará y autorizará una segunda asignación de residencias profesionales.
- Por circunstancias especiales, no imputables al estudiante, tales como: huelgas, quiebras, cierre de empresas, organismo o dependencia, cambio de políticas empresariales u otras que haya tenido, podrá solicitar la cancelación y asignación de otro proyecto, o cualquier otra causa plenamente justificada.

Sanciones

- Comité de Honor y Justicia
- Reglamento de Estudios Profesionales
- Faltas del alumno contra la institución
 - Llamada de atención verbal
 - Llamada de atención por escrito
 - Baja Temporal
 - Baja definitiva

Trámites de Titulación

Recabar los siguientes formatos para el trámite de titulación:

- Carta de no Adeudo
- Requisitos de Titulación

En el Departamento de Titulación (Edificio H)

Acercarse a preguntar Fecha limite para entrega de documentación en Titulación





INSTITUTO TECNOLÓGICO
SUPERIOR DE IRAPUATO

INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE IRAPUATO
Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Guanajuato

PREGUNTAS Y RESPUESTAS



¡¡¡Adelante con el Reto!!!

[Facebook: Residentes y Egresados ITESI](#)